

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**1886 Extracto del decreto del Teniente de Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, de 10 de abril de 2024, por el que se convoca la 27.ª edición del concurso para escolares con temática ambiental, incluyendo tanto categoría de dibujo como categoría escrita (cuento, poesía o relato), la 10.ª edición galardón huertos escolares, y la 22.ª edición del galardón escuelas verdes.**

BDNS (Identif.): 754886

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/754886>)

**Primero. Beneficiarios:**

Participantes según la categoría del concurso:

Concurso de Dibujo: Estudiantes de Educación Primaria, E.S.O. y Educación Especial, matriculados en cualquier Centro Educativo, público, privado o concertado del municipio de Murcia.

Concurso de escritura (Redacción, relato o poesía): Estudiantes de Educación Primaria, E.S.O. y Educación Especial, matriculados en cualquier Centro Educativo, público, privado o concertado del municipio de Murcia.

Galardón Escuelas verdes: Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados del municipio de Murcia que hayan participado en la actividad de las Escuelas Verdes durante el curso escolar de la convocatoria.

Huertos escolares: Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados del municipio de Murcia que hayan participado en la actividad de los Huertos escolares durante el curso escolar de la convocatoria.

**Segundo. Objeto:**

Fomentar la creación y expresión artística y acercar a los más jóvenes a la educación en los valores de respeto, responsabilidad y protección de su entorno más cercano.

**Tercero. Bases reguladoras:**

La Ordenanza de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia, publicada en BORM núm. 36, de 14 de febrero de 2023, y en lo no previsto en dicha Ordenanza, por lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Cuarto. Cuantía:**

El importe total de la convocatoria es de 3.600, euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 0 043 1721 48199, que se distribuirá de la siguiente manera:

Concursos de dibujo y de escritura (Redacción, relato o poesía)

Los 10 primeros seleccionados por categoría y concurso, obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo y/o redacción, por valor de 100 euros.

Los 10 segundos seleccionados por categoría y concurso, obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo y/o redacción, por valor de 70 euros.

Los 10 terceros seleccionados por categoría y concurso obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo y/o redacción, por valor de 60 euros.

**Galardón Escuelas verdes y Huertos escolares:**

El premio para el centro galardonado como Escuelas Verdes consistirá en un importe de 350 euros y el premio para Huertos Escolares consistirá en un importe de 350 euros al centro galardonado.

Además se otorgarán hasta 2 premios accésit de 150 euros cada uno, tanto en galardón escuelas verdes como Huertos escolares.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BORM de esta convocatoria y finalizará el 24 de mayo de 2024 a las 14 h. (inclusive).

**Sexto. Otros datos:**

La temática para los concursos de dibujo y escritura es: Cada gota cuenta frente a la sequía y la desertificación.

Las solicitudes se formalizarán según modelo normalizado disponible en el Área de Medio Ambiente de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es>) y deberán ir acompañadas de la documentación requerida para acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria. Para cualquier información o consulta adicional se podrán dirigir al correo electrónico [educacionambiental@ayto-murcia.es](mailto:educacionambiental@ayto-murcia.es).

Murcia, 10 de abril de 2024.—El Alcalde, P.D. ,el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Francisco Carpe Ristol (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de fecha 23 de junio de 2023).